

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.276/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 501/18, se otorgó al agente CPN Ernesto José COLOE, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 24 de septiembre de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 11 obra nota presentada por el agente CPN Ernesto José COLOE, mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones;

QUE por Nota N° 1131/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se dicte instrumento legal reintegrando al agente CPN Ernesto José COLOE, a partir del 02 de noviembre de 2018 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que al agente le quedarán pendientes CIENTO CUATENTA Y UN (141) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER que el agente CPN Ernesto José COLOE (C.U.I.L. N° 20-29236022-4), se reintegró el día 02 de noviembre de 2018, en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Sub-disciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Microeconomía, Código de Nomenclador (05-42-00-01-01), Escuela Administración, Departamento de Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente CPN Ernesto José COLOE, le quedarán pendientes CIENTO CUARENTA Y UN (141) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 501/18.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-




Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA
UARG - UNPA